



PLAN ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PATINAJE EN COSTA RICA EN EL PERÍODO 2016-2026

“PLAN PATINAJE VISIÓN 2026”

I. INTRODUCCIÓN

Conscientes de la necesidad de que el patinaje costarricense se embarque en un proceso de mejoramiento continuo a largo plazo que le permita salir de la caótica situación que la Federación Promotora de Patinaje y Deportes Afines (en adelante, la Federación), cédula jurídica número 3-002-696583, ha encontrado para llevar a cabo sus labores, se presenta a continuación el **Plan estratégico para el fortalecimiento del patinaje en Costa Rica en el período 2016-2026 (Plan Patinaje Visión 2026)**, mediante cuya implementación se espera que en 2026 el patinaje costarricense cuente con bases sólidas que le posibiliten avanzar a partir de ese año en un proceso que lo convierta en un deporte de alta masificación y practicado de manera formal, no solo en los cantones del Área Metropolitana del país, sino también en los ubicados fuera de dicha área.

Se aclara que esta Federación, inscrita en el Registro Nacional el 18 de mayo de 2015 (número de inscripción 2015-66057-1-1-0, es una entidad nueva que pretende cumplir con una serie de fines planteados en el artículo tercero de su Estatuto. Antes de esta federación, el patinaje nacional estuvo a cargo de otras asociaciones y federaciones deportivas. Lamentablemente, a la última federación que tuvo a cargo el patinaje se le eliminó la representación nacional y se le desafilió del Comité Olímpico Nacional (CON), según informes brindados por autoridades del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y del CON, debido a problemas de índole administrativo-financiera.

1.1. Asociaciones fundadoras

La Federación fue fundada por dos asociaciones deportivas: la Asociación de Patinaje de Mora, inscrita y vigente en el Registro de Asociaciones del Registro Público, con la cédula jurídica número 3-002-689010, y la Asociación de Patinaje San Carlos (ASOPSAN), inscrita y vigente en el Registro de Asociaciones del Registro Público, con la cédula de jurídica número 3-002-681849.

Se espera que en el futuro surjan otras asociaciones deportivas de patinaje que se afilien a la Federación y trabajen de la mano de las dos asociaciones fundadoras en la promoción del patinaje en el país.

1.2. Definición operativa y tipos de “patinaje”

En el marco del presente plan estratégico, por “patinaje” se debe entender el “conjunto de modalidades deportivas o recreativas cuyos practicantes se deslizan sobre una superficie sólida (cemento, pavimento, hielo, etc.) mediante un aparato sin motor ni pedales, el cual sujetan a sus

pies o lo mantienen en contacto con estos”. Existen dos tipos de patinaje: patinaje sobre ruedas y patinaje sobre hielo. Se considera que este último surgió como medio de transporte en Escandinavia aproximadamente 4000 años a. C., mientras el primero se empezó a practicar más o menos en el siglo XVIII en el centro de Europa. En patinaje sobre ruedas existe una gran cantidad de modalidades, tales como patinaje de carreras (la más practicada en Costa Rica), el patinaje artístico, el hockey en línea, el hockey sobre patines, el patinaje alpino, el skateboarding (patinetas) y el patinaje de descenso, entre otras. En patinaje sobre hielo, las modalidades principales son el de velocidad, el artístico y el hockey.

1.3. Institucionalidad internacional

En cuanto a la institucionalidad a nivel mundial, el patinaje sobre ruedas está a cargo de la Federación Internacional de Roller Sports (FIRS) y el patinaje sobre hielo de la Unión Internacional de Patinaje (ISU). En el ámbito panamericano, la entidad que promueve y regula el patinaje es la Confederación Panamericana de Patinaje (CPP) y a escala centroamericana la entidad es la Confederación Centroamericana de Patinaje (CONCAPAT).

1.4. Generalidades sobre el plan estratégico

En el presente documento se presenta un conjunto de programas, con sus actividades, objetivos, indicadores de cumplimiento, recursos y responsables, mediante los cuales la Federación espera lograr una serie de resultados en un período de diez años (2016-2026). Para elaborarlo se consideraron los mandatos estatutarios, legales, sociales y políticos, y será la guía y el insumo básico para preparar los planes operativos y presupuestos anuales dicho período. Además, todo el accionar de la Federación deberá estar alineado a la consecución de los objetivos planteados en este plan estratégico.

El plan consta de cuatro etapas:

a) Diagnóstico de la situación inicial, con el fin de adquirir el conocimiento sobre la realidad interna y externa que constituye la situación inicial a partir de la cual operará la Federación.

b) Elaboración del plan, que constará de definir los siguientes elementos:

- Visión (situación deseada a largo plazo)
- Misión
- Objetivos (general y específicos)
- Estrategia (la forma como se van a lograr los objetivos: áreas de acción, programas, proyectos, metas, actividades, presupuestación, etc.).

c) Implementación y seguimiento (2016-2026), en que se elaborarán e implementarán planes anuales operativos ajustados a los objetivos planteados en este plan estratégico y se realizarán análisis de las estrategias y acciones para saber si están generando los resultados esperados.

d) Evaluación, en que se determinará si se ha logrado el cumplimiento de los objetivos del plan y el logro de los resultados esperados. Se realizará una evaluación de medio término (2021), una evaluación ex post o final (enero de 2027) y cuantas evaluaciones periódicas se consideren necesarias en su momento.

1.5. Información general de la Federación

Condición: Entidad privada orientada a promover el patinaje y deportes afines en Costa Rica y creada en la forma de una asociación deportiva de segundo grado (federación) al amparo de la Ley 7800.

Cédula jurídica: 3-002-696583.

Inscripción en el Registro de Asociaciones del Registro Nacional: 18 de mayo de 2015.

Asociaciones fundadoras: Asociación de Patinaje de Mora y Asociación de Patinaje San Carlos.

Sede: San José, cantón Central, Mata Redonda

Órganos de la Federación:

Asamblea General (órgano supremo), integrada por 4 representantes de cada una de las asociaciones afiliadas, que anualmente se reúne de forma ordinaria en la primera quincena del mes de febrero.

Consejo Director:

Presidente: Joseth Villegas Araya (Asociación de Patinaje San Carlos)

Vicepresidente: Luis Diego Monge Flores (Asociación de Patinaje de Mora)

Secretario: Máximo Araya Sibaja (Asociación de Patinaje de Mora)

Tesorera: María de los Ángeles Alfaro Araya (Asociación de Patinaje San Carlos)

Vocal 1: Antonio Enrique Siles González (Asociación de Patinaje de Mora)

Vocal 2: Iván Villegas Quesada (Asociación de Patinaje San Carlos)

Vocal 3: Gerardo Jiménez Vargas (Asociación de Patinaje de Mora)

Fiscal: Alexander Moreno Chávez (Asociación de Patinaje San Carlos)

1.6. Marco jurídico

En el ámbito legal, la Federación está regida por un conjunto de normas, dentro de las cuales sobresalen las siguientes:

- Ley 218: Ley de Asociaciones
- Ley 7800: Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y del Régimen Jurídico de la Educación Física, el Deporte y la Recreación (30 de abril de 1998)
- Decreto 28922: Reglamento General de la Ley 7800 (22 de septiembre de 2000)
- Estatuto
- Reglamentos que en su momento apruebe la Asamblea General de la Federación

- Reglamentos de entes nacionales e internacionales a los cuales en el futuro se afilie la Federación
- Otra normativa atinente.

1.7. Fines estatutarios

- a) Velar por la promoción, difusión y masificación, organización, administración y vigilancia del deporte del patinaje y deportes afines en cualquiera de sus modalidades y géneros en el territorio de la República de Costa Rica, siempre y cuando no contravengan la reglamentación internacional, contando para ello con el reconocimiento oficial del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, el Comité Olímpico Nacional y colaborar con estas dependencias estrechamente para un mejor desarrollo de las actividades tanto de las citadas dependencias como de esta Federación.
- b) Fomentar las relaciones amistosas entre todos los afiliados, dirigentes, entrenadores y atletas del patinaje y deportes afines promoviendo la organización de competencias para mejorar el nivel de práctica de estas disciplinas deportivas en todas sus modalidades, en ambos géneros.
- c) Establecer estándares de seguridad y prevención para la sana práctica del Patinaje y deportes afines.
- d) Reglamentar y controlar el deporte del patinaje y deportes afines, tomando las medidas necesarias con el fin de prevenir contravenciones a los Estatutos, leyes, normas y reglamentaciones nacionales e internacionales.
- e) Promover la capacitación de dirigentes de las asociaciones afiliadas a la federación con el fin de mejorar su estructura organizacional, técnica y deportiva.
- f) Velar porque todas aquellas capacitaciones o certificaciones que expidan la asociación miembro a esta federación cumplan los estándares nacionales e internacionales que dictan las organizaciones del patinaje y deportes afines.
- g) Proveer con disposiciones estatutarias, reglamentarias o de otra forma, los principios válidos para decidir y resolver todas las diferencias que pudieran surgir entre los asociados de sus asociaciones federadas, así como también los asuntos del deporte del patinaje y deportes afines en todas sus modalidades que sean comunes a los asociados procurando la unificación de criterios en todo su entorno. Asimismo de sus asociaciones federadas a la Federación.
- h) Afiliarse y mantener la afiliación a la Federación Internacional de Patinaje, organismos regionales y cualquier otro necesario para su reconocimiento internacional.
- i) Identificar, capacitar y mantener un estricto control sobre todos los expertos técnicos oficiales o jueces nacionales de manera que se pueda tener un nivel óptimo y brindar el servicio adecuado, justo y objetivo en eventos competitivos.
- j) Organizar eventos y competencias de patinaje y deportes afines durante todo el año a nivel nacional e internacional.

- k) Conformar las distintas selecciones nacionales del patinaje y deportes afines.
- l) Colaborar amplia y desinteresada con el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y con el Comité Olímpico Nacional, para que esta pueda alcanzar los fines y realizar las labores que por Ley de la República se le han encomendado.

II. DIAGNÓSTICO

Para realizar el diagnóstico de la situación inicial o basal en 2015 se realizaron tres reuniones de trabajo. La primera se llevó a cabo en enero de 2015, con la participación de directivos y representantes adicionales de las dos asociaciones fundadoras, en la cual se acordó iniciar el proceso para constituir una federación deportiva, se trazaron lineamientos generales de trabajo y se realizó un primer análisis de la situación del patinaje a nivel nacional. En la segunda (junio de 2015) y la tercera (septiembre de 2015), además de directivos y representantes de las asociaciones fundadoras, también se brindó la oportunidad de participar a representantes de los clubes de patinaje que habían participado en el campeonato nacional de 2014 organizado por la federación anterior y otras personas interesadas.

Las personas que participaron en las reuniones fueron las siguientes: Asociación de Patinaje de Mora: Máximo Araya Sibaja, Luis Diego Monge Flores, Antonio Enrique Siles González, Gerardo Jiménez Vargas y Erika Eugenia Solís Mora; Asociación de Patinaje San Carlos: Joseth Villegas Araya, María de los Ángeles Alfaro Araya, Iván Villegas Quesada, Alexander Moreno Chávez y Luis German Calvo Rodríguez; e invitados: José Antonio Guilén Borbón, Julio Arroyo Vega, Edgar Zeledón Pérez, Yaktzel Mata Hernández, Carlos Santiago Morales, Katty Mora Paniagua, Marvin Santamaría Chinchilla, José Francisco Chacón Navarro, Marcos Vinicio Agüero Viquez, Rebeca Sabat Palma y Lindsay López López.

La conclusión general fue que el patinaje costarricense estaba enfrentando una situación caótica que urgía resolver a la brevedad, pues la Federación que estaba a cargo de esta disciplina había dejado de trabajar sin brindar ningún informe o explicación al respecto en mayo de 2014, cuando se realizó una competencia del campeonato nacional, pero todo quedó paralizado a partir de aquí, sin ni siquiera terminar el campeonato nacional de ese año.

La situación caótica se evidencia en las siguientes conclusiones específicas:

- a) Institucionalidad débil, desorganizada, informal y concentrada en el Área Metropolitana: la mayoría de los equipos de patinaje existentes funcionan como “clubes informales”. Solo se encontraron registros de dos asociaciones deportivas de patinaje con personería jurídica vigente: Mora y San Carlos, que son precisamente las que constituyeron esta Federación.
- b) Alto grado de ineficiencia administrativo-financiera: no se cuenta con ninguna información sobre cómo trabajó la federación anterior en esta materia. No hay libros de secretaría ni libros contables.
- c) Personal: No se cuenta con personal especializado en gestión deportiva, gestión administrativa, contabilidad, comunicación, diseño gráfico, etc.
- d) Equipo, recursos materiales y suministros: no se cuenta con nada (toldos, equipo informático, impresoras, materiales de oficina, cuentavueltas, podio, materiales publicitarios, materiales deportivos, como conos y discos de poliuretano, etc. Esta Federación comienza totalmente de cero.

- e) Espacio físico de oficina: no se cuenta con un espacio de oficina adecuado. La anterior federación tenía una oficina ubicada al costado este de las canchas de tenis de campo del parque La Sabana, pero esta Federación no cuenta con esa oficina. Convendría solicitar un permiso al ICODER para utilizarla o tener una oficina en el Estadio Nacional o en el Gimnasio Nacional.
- f) Comunicación: no se cuenta a nivel nacional con una estrategia clara. La federación anterior contó en algún momento con una persona encargada de enviar comunicados a la prensa nacional, pero en los últimos meses no contó con esa persona.
- g) Pobre imagen corporativa de la federación pasada y del patinaje ante el ICODER, el CON, etc.
- h) Carencia de reglamentación en todo ámbito (no existen reglamentos depositados en el Registro Nacional).
- i) Planificación: se investigó si se contaba con algún plan estratégico, pero no se encontró nada. Falta de visión, de un rumbo (de un plan estratégico de largo plazo).
- j) Falta de ejercicios de evaluación sobre el funcionamiento de la Federación y sobre el patinaje nacional.
- k) Carencia de un programa de capacitación y licenciamiento de jueces, entrenadores, dirigentes, etc. En 2013 se realizaron unas charlas en el Costa Rica Country Club, pero ni siquiera se entregaron certificados.
- l) Procesos de registro de equipos y atletas: no existe; no se cuenta con una base de datos de equipos y atletas de patinaje. Falta un proceso de carnetización de atletas, miembros de cuerpo técnico, etc.
- m) Deficiente trabajo en el impulso de la práctica del patinaje a nivel infantil.
- n) Recreación: la federación anterior no la fomentaba. Existen espacios privados, como salones de patines permanentes (Music, Holiday) y salones itinerantes.
- o) Carencia de un programa de masificación y regionalización, pues la práctica del patinaje se concentra en el Área Metropolitana (San José, Mora, Coronado y Alajuela) y fuera de la GAM solo se ha iniciado un proceso de formalización en San Carlos. Un ejemplo de la carencia de masificación lo evidencia un torneo que se realizó en el verano de 2015, en que participaron 34 patinadores/as, pero 22 eran de las asociaciones de Mora y San Carlos.
- p) Iniciación: no se fomenta desde la Federación. Existen unas pocas escuelas de patinaje, como las de Mora y San Carlos, administradas por las dos asociaciones deportivas, así como el Club Titanes (privada).
- q) Deporte competitivo: Casi nulo en 2014. Se inició un campeonato nacional, que se paró sin ninguna explicación en mayo de 2014 y no se terminó. En 2013, se participó en los Juegos Centroamericanos, con buenos resultados, pero no se aprovecharon para generar un proceso de mejoramiento continuo del nivel del patinaje competitivo del país.
- r) Ningún avance logrado en el rendimiento general competitivo a nivel centroamericano durante doce años seguidos, pues desde 2003 se ha venido ocupando el tercer lugar en el respectivo campeonato.
- s) Instalaciones deportivas: solo existe un patinódromo: el Patinódromo Nacional, pero no se gestiona adecuadamente. Debería implementarse un convenio con el ICODER. La Municipalidad de Mora construyó en el parque central de Ciudad Colón, a solicitud de la Asociación de Patinaje de Mora, una pista de 120 metros y 3 metros de ancho, la cual está siendo muy utilizada para promover la iniciación del patinaje. La Asociación de Patinaje de San Carlos ha trabajado intensamente con la Municipalidad de ese cantón para lograr la construcción de un patinódromo en Ciudad Quesada, que sería muy importante en un cantón donde se ha empezado a formalizar la práctica del patinaje. Sería bueno aprovechar las pistas de atletismo de 400 metros para realizar competencias de patinaje de ruta.
- t) Posicionamiento internacional inexistente en estos momentos. La federación anterior fue desafiada de los organismos internacionales y la actual apenas inicia labores y debe cumplir

con el proceso de adquisición de credibilidad y cumplimiento de requisitos para afiliarse a los entes internacionales que promueven y regulan el patinaje en el ámbito internacional: FIRS, CPP y CONCAPAT.

- u) Invisibilización, informalidad y desconocimiento sobre modalidades de patinaje diferentes del patinaje de carreras, tales como patinetas, patinaje artístico, patinaje agresivo, patinaje de descenso. Sí se tiene conocimiento de la práctica del hockey y de roller derby, pero la federación actual no ha realizado aún ningún contacto con practicantes de dichas disciplinas.
- v) Carencia de un programa de trabajo conjunto mediante alianzas estratégicas con entidades que promueven y regulan el deporte en el ámbito nacional.
- w) Financiamiento: no se cuenta con ningún tipo de fuente de financiamiento en estos momentos.
- x) Procesos de inscripción en competencias de alta informalidad, al punto de que la federación anterior realizaba las inscripciones de forma presencial inmediatamente antes de las competencias, recibiendo los pagos en efectivo y sin emitir ningún comprobante de pago.
- y) Memoria histórica del patinaje costarricense: no se cuenta con información sistematizada sobre la historia del patinaje costarricense.

Como parte del diagnóstico también se realizaron reuniones con don Henry Núñez, presidente del Comité Olímpico Nacional, y con doña Alba Quesada, directora nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, quienes brindaron insumos importantes sobre la situación de caos que se estaba enfrentando en el patinaje y sobre las acciones por realizar para que el patinaje pudiera salir del bache en que se encontraba.

El diagnóstico evidenció la existencia de una difícil, compleja y caótica situación inicial a la que la Federación tendría que enfrentarse y, por lo tanto, la necesidad de contar con una situación de orden en el patinaje nacional en que fueran eliminadas las deficiencias detectadas en la situación inicial. Con base en esta percepción general, se llegó a la aspiración de:

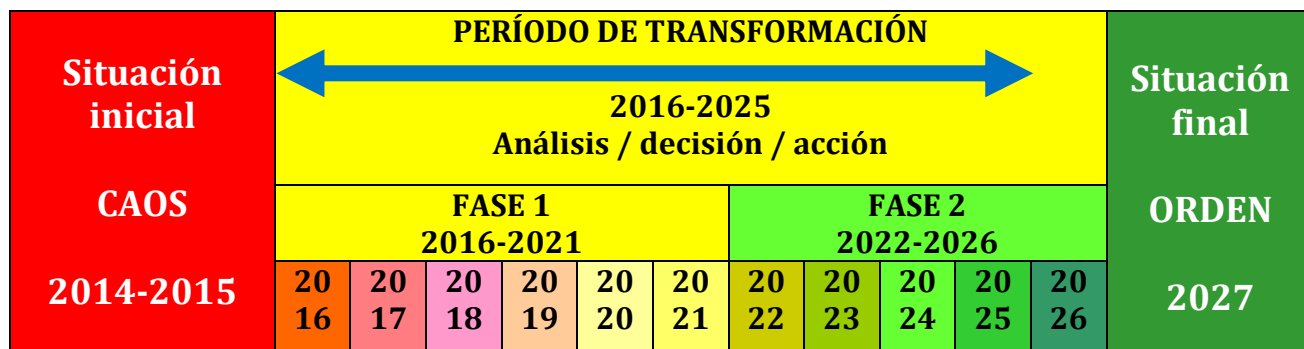
Que la Federación fuera una organización consolidada encargada de promover, planificar, administrar, regular y supervisar ordenada y eficientemente el patinaje en todas sus modalidades en Costa Rica.

Se concluyó de igual manera que era recomendable considerar un período de largo plazo de unos ocho o diez años, pues, además de la situación caótica existente, se debía tomar en cuenta que la Federación es una entidad nueva que en estos momentos no cuenta con los recursos y medios económicos, humanos, comunicacionales, tecnológicos y de otro tipo esenciales para lograr objetivos y resultados, ni cuenta con ningún tipo de equipo, materiales y suministros. Es decir, la Federación debe iniciar totalmente “de cero”, por lo que se requiere un plazo extenso para planificar y desarrollar programas y proyectos orientados a promover el patinaje. Finalmente se optó por un período de diez años, iniciando en 2016 y finalizando en 2026, que además se ajusta convenientemente a los períodos de gestión de las juntas directivas futuras, que son de cuatro años, y, al ser nombradas en el mes de febrero, se logrará que la Consejo Director que finaliza en febrero de 2027 pueda terminar de desarrollar el plan y evaluarlo en enero de 2027, y la junta que inicia en febrero de ese año pueda elaborar un nuevo plan estratégico para el futuro.

El período de transformación se subdividió en dos fases:

Fase 1: 2016-2021, realizándose la evaluación de medio término a final de este último año

Fase 2: 2022-2026, realizándose la evaluación final en enero de 2027



Para terminar con el diagnóstico, para cada uno de los problemas detectados se estableció una “aspiración” preliminar:

Problemas actuales (punto de partida)	Aspiración (punto de llegada)
a) Institucionalidad débil, desorganizada, informal y concentrada en el Área Metropolitana: la mayoría de los equipos de patinaje existentes funcionan como “clubes informales”. Solo se encontraron registros de dos asociaciones deportivas de patinaje con personería jurídica vigente: Mora y San Carlos, que son precisamente las que constituyeron esta Federación.	Institucionalidad sólida, organizada, de alta formalidad, extendida por el territorio nacional y basada en asociaciones deportivas y comités cantonales de deportes y recreación (Juegos Nacionales).
b) Altos grado de ineficiencia administrativo-financiera: no se cuenta con ninguna información sobre cómo trabajó la federación anterior en esta materia. No hay libros de secretaría ni libros contables.	Administración eficiente, transparente y con credibilidad, con libros de secretaría y contabilidad legalizados y actualizados de forma permanente. Manejo financiero basado en cuentas bancaras y otros mecanismos formales
c) Personal: No se cuenta con personal especializado en gestión deportiva, gestión administrativa, contabilidad, comunicación, diseño gráfico, etc.	Disponer de personal que permita que la Federación trabaje de la mejor forma posible en los ámbitos administrativo-financiero y técnico. El más urgente es un especialista en contabilidad, un asesor jurídico y un administrador.
d) Equipo, recursos materiales y suministros: no se cuenta con nada (toldos, equipo informático, impresoras, materiales de oficina, cuentavueeltas, podio, materiales publicitarios, materiales deportivos, como conos y discos de poliuretano, patines para talleres, uniformes de competencia, camisas de presentación, cronómetros, silbatos, campana, medallas, números de competencia, etc. Esta Federación comienza totalmente de cero.	Lograr que gradualmente la Federación cuente con el equipo, materiales y suministros necesarios en materia administrativo-financiera y para la organización de eventos deportivos, pero esto dependerá mucho de la cantidad de recursos financieros con que se pueda contar en el futuro.
e) Espacio físico de oficina: no se cuenta con un espacio de oficina adecuado. La anterior	Lograr tener una oficina en el Área de Asociaciones y Federaciones Deportivas del

federación tenía una oficina ubicada al costado este de las canchas de tenis de campo del parque La Sabana, pero esta Federación no cuenta con esa oficina. Convendría solicitar un permiso al ICODER para utilizarla o tener una oficina en el Estadio Nacional o en el Gimnasio Nacional.	Estadio Nacional o alrededores del Patinódromo Nacional (por ejemplo, Sabana Sur, cerca del edificio de la Contraloría).
f) Comunicación: no se cuenta a nivel nacional con una estrategia clara. La federación anterior contó en algún momento con una persona encargada de enviar comunicados a la prensa nacional, pero en los últimos meses no contó con esa persona.	Establecer una estrategia eficaz de comunicación. Disponer de una persona especializada en esta materia. Contar con medios comunicacionales adecuados: correo electrónico, logotipo, página web, afiches, folletos, página en Facebook y otras redes sociales, brochure institucional, comunicados de prensa, estadísticas, calendarios, camisetas institucionales, gorras, banners, back-panel, base de datos, empresas patrocinadoras, charlas en programas televisivos, radiales, digitales, conferencias de prensa, teléfono, servicio de Internet.
g) Pobre imagen corporativa de la federación pasada y del patinaje ante el ICODER, el CON, etc.	Fortalecer la imagen de la Federación y del patinaje como deporte ante entidades deportivas, iniciando con el ICODER y el CON. Programar reuniones con autoridades de ambos entes.
h) Carencia de reglamentación en todo ámbito (no existen reglamentos depositados en el Registro Nacional).	Formulación y actualización de reglamentos. Prioridades: Reglamento de Disciplina, Reglamento de Competición, Reglamento de Compras y Reglamento de Selecciones Nacionales. Tomar conocimiento de la normativa que rige a la Federación en el ámbito nacional e internacional.
i) Planificación: se investigó si se contaba con algún plan estratégico, pero no se encontró nada. Falta de visión, de un rumbo (de un plan estratégico de largo plazo).	Formular, implementar, dar seguimiento y evaluar un plan estratégico de un horizonte de diez años (2016-2026).
j) Falta de ejercicios de evaluación sobre el funcionamiento de la Federación y sobre el patinaje nacional.	Implementar una cultura de evaluación constante de los planes, acciones, actividades, etc., con base en la cual implementar estrategias de mejoramiento.
k) Carencia de un programa de capacitación y licenciamiento de jueces, entrenadores, dirigentes, etc. En 2013 se realizaron unas charlas en el Costa Rica Country Club, pero ni siquiera se entregaron certificados.	Contar con un programa de capacitación y licenciamiento consolidado. Gestionar ante el ICODER, el CON, universidades, etc., charlas y cursos que fortalezcan los conocimientos y capacidades de los actores involucrados en patinaje. Materias: planificación deportiva, nutrición, dopaje,

	lesiones deportivas, reglamentación, manejo de atletas, etc.
l) Procesos de registro de equipos y atletas: no existe; no se cuenta con una base de datos de equipos y atletas de patinaje. Falta un proceso de carnetización de atletas, miembros de cuerpo técnico, etc.	Establecer un proceso formal de registro de equipos, atletas, miembros de cuerpos técnicos, delegados, jueces, etc. Contar con un programa de carnetización.
m) Deficiente trabajo en el impulso de la práctica del patinaje a nivel infantil.	Realizar eventos que refuercen las habilidades de patinadores de categorías infantiles, tales como festivales de iniciación y torneos de categorías infantiles.
n) Recreación: la federación anterior no la fomentaba. Existen espacios privados, como salones de patines permanentes (Music, Holiday) y salones itinerantes.	Ofrecer actividades recreativas de patinaje, como por ejemplo paseos recreativos en patines, tardes de patines en el Patinódromo Nacional, etc. Podrían realizarse actividades conjuntas con salones de patines (por ejemplo, tardes de patines de clubes de patinaje).
o) Carencia de un programa de masificación y regionalización, pues la práctica del patinaje se concentra en el Área Metropolitana (San José, Mora, Coronado y Alajuela) y fuera de la GAM solo se ha iniciado un proceso de formalización en San Carlos. Un ejemplo de la carencia de masificación lo evidencia un torneo que se realizó en el verano de 2015, en que participaron 34 patinadores/as, pero 22 eran de las asociaciones de Mora y San Carlos.	Programa de masificación y regionalización eficiente, mediante talleres dirigidos a promover el patinaje en cantones donde aún no se practica formalmente, exhibiciones de patinadores de alto rendimiento, apoyo para la formación de escuelas de patinaje, charlas sobre patinaje, etc. Formular e implementar un plan sistemático para regionalizar la práctica del patinaje en el país.
p) Iniciación: no se fomenta desde la Federación. Existen unas pocas escuelas de patinaje, como las de Mora y San Carlos, administradas por las dos asociaciones deportivas, así como el Club Titanes (privada).	Promover la formación de escuelas de patinaje. Realizar festivales de iniciación de patinaje dirigidos a niños.
q) Deporte competitivo: Casi nulo en 2014. Se inició un campeonato nacional, que se paró sin ninguna explicación en mayo de 2014 y no se terminó. En 2013, se participó en los Juegos Centroamericanos, con buenos resultados, pero no se aprovecharon para generar un proceso de mejoramiento continuo del nivel del patinaje competitivo del país.	Contar con un campeonato nacional de patinaje de carreras que contemple categorías desde los 9 años hasta senior. Lograr que el ICDDER le brinde a la Federación la organización de las competencias de patinaje de los Juegos Deportivos Nacionales y del CODICADER. Realizar torneos “indoor” y campeonatos y otras actividades de modalidades de patinaje no tradicionales o alternativas al patinaje de carreras, una vez se cuente con comisiones específicas.
r) Ningún avance logrado en el rendimiento general competitivo a nivel	Lograr durante los primeros cinco años de implementación del plan estratégico por lo

centroamericano durante doce años seguidos, pues desde 2003 se ha venido ocupando el tercer lugar en el respectivo campeonato.	menos un subcampeonato centroamericano y lograr durante los segundos cinco años el campeonato centroamericano.
s) Instalaciones deportivas: solo existe un patinódromo: el Patinódromo Nacional, pero no se gestiona adecuadamente. Debería implementarse un convenio con el ICODER. La Municipalidad de Mora construyó en el parque central de Ciudad Colón, a solicitud de la Asociación de Patinaje de Mora, una pista de 120 metros y 3 metros de ancho, la cual está siendo muy utilizada para promover la iniciación del patinaje. La Asociación de Patinaje de San Carlos ha trabajado intensamente con la Municipalidad de ese cantón para lograr la construcción de un patinódromo en Ciudad Quesada, que sería muy importante en un cantón donde se ha empezado a formalizar la práctica del patinaje. Sería bueno aprovechar las pistas de atletismo de 400 metros para realizar competencias de patinaje de ruta.	Promover el mantenimiento y mejoramiento del Patinódromo Nacional, iniciando con el sistema de lámparas que ha estado fallando, así como la conexión eléctrica, así como del Patinódromo Maracaná, en Ciudad Quesada. Implementar un programa de competencias en la modalidad de ruta en que se utilicen pistas de atletismo, pudiendo iniciarse con competencias en la pista de Cañas (Guanacaste), donde se realizaron los Juegos Nacionales 2013.2014. Utilizar gimnasios y canchas multiuso para la realización de festivales de escuelas de iniciación. Averiguar en el ICODER sobre la posibilidad de construir más patinódromos en el país, con el fin de que ello ayude a promover la regionalización del patinaje.
t) Posicionamiento internacional inexistente en estos momentos. La federación anterior fue desafiliada de los organismos internacionales y la actual apenas inicia labores y debe cumplir con el proceso de adquisición de credibilidad y cumplimiento de requisitos para afiliarse a los entes internacionales que promueven y regulan el patinaje en el ámbito internacional: FIRS, CPP y CONCAPAT.	Lograr un posicionamiento institucional en el ámbito internacional mediante el acercamiento y afiliación a las entidades que promueven y regulan el patinaje a nivel internacional, tales como la FIRS, la CPP y la CONCAPAT.
u) Invisibilización, informalidad y desconocimiento sobre modalidades de patinaje diferentes del patinaje de carreras, tales como patinetas, patinaje artístico, patinaje agresivo, patinaje de descenso. Sí se tiene conocimiento de la práctica del hockey y de roller derby, pero la federación actual no ha realizado aún ningún contacto con practicantes de dichas disciplinas.	Investigar sobre la práctica de modalidades diferentes del patinaje de carreras en el país, atraerlos a la Federación, nombrar comisiones específicas y promover su práctica de manera formal.
v) Carencia de un programa de trabajo conjunto mediante alianzas estratégicas con entidades que promueven y regulan el deporte en el ámbito nacional.	Establecer alianzas estratégicas con comités cantonales DE deportes y recreación (Mora, San Carlos, Alajuela y San José, para iniciar), con equipos de modalidades diferentes (hockey, Roller Derby, Slalom, Patinaje Artístico y demás), con federaciones afines (ciclismo y triatlón, por ejemplo), instituciones

	nacionales (ICODER, CON, MEP, etc.), instituciones educativas para iniciar escuelas de patinaje (Escuela Rogelio Fernández Güell de Ciudad Colón, Liceo de San Carlos, etc.), facultades de deporte y movimiento humano de universidades (UNA, UCR); empresas privadas (patrocinios). Las prioridades serían lograr la representación nacional, para lo cual se debe coordinar con el ICODER, y la afiliación al Comité Olímpico Nacional.
w) Financiamiento: no se cuenta con ningún tipo de fuente de financiamiento en estos momentos.	Contar con una estrategia de consecución de recursos de fuentes públicas y privadas. El ICODER brinda subvenciones a las federaciones, pero aparentemente se debe contar con la representación nacional, lo que se puede consultar. Otra posibilidad es el Comité Olímpico Nacional, pero sería solo para ayudar para participar en eventos que sirvan de fogueo para los programas deportivos del ciclo olímpico, según comunicado por el presidente del CON en una reunión que se tuvo con él. En cuanto a recursos privados, podría pensarse en establecer convenios de patrocinio con empresas comerciales, bancos nacionales y otras empresas, como el ICE, por ejemplo. Además, debe contarse con una estrategia para autogenerar recursos mediante mecanismos como el cobro por afiliaciones de equipos y atletas a la Federación, los pagos para inscribirse en competencias y pagos por participar en cursos de capacitación, entre otros.
x) Procesos de inscripción en competencias de alta informalidad, al punto de que la federación anterior realizaba las inscripciones de forma presencial inmediatamente antes de las competencias, recibiendo los pagos en efectivo y sin emitir ningún comprobante de pago.	Implementar procesos formales de inscripción en competencias, que se realicen varios días antes de las competencias utilizando correos electrónicos u otro mecanismo digital y recibiendo los pagos mediante depósitos o transferencias en una cuenta bancaria.
y) Memoria histórica del patinaje costarricense: no se cuenta con información sistematizada sobre la historia del patinaje costarricense.	Iniciar un proyecto dirigido a recopilar documentos, artículos periodísticos, resultados de competencias, fotografías, testimonios personales (entrevistas) y demás material de utilidad para sistematizar la historia del patinaje costarricense.

Una vez realizado el diagnóstico, se realizaron dos reuniones-taller con representantes de las dos asociaciones deportivas afiliadas a la FEDEPAT, una en Ciudad Colón, Mora, y otra en Ciudad Quesada, San Carlos, con el fin de elaborar el plan estratégico a partir de la gran cantidad de información resultante del proceso de diagnóstico de la situación inicial del patinaje

costarricense. La coordinación del proceso y la redacción del documento fueron asignadas a Máximo Araya Sibaja, secretario del Consejo Director de la Federación.

III. RECURSOS HUMANOS

Se propone que a finales de 2026, la Federación cuente con una estructura organizacional integrada por las siguientes instancias y personas, en la cual se podrían hacer los ajustes necesarios ante situaciones coyunturales que puedan surgir:

1) Asamblea General (órgano supremo)

2) Consejo Director (órgano ejecutor)

3) Fiscal (órgano fiscalizador)

4) Área administrativo-financiera

- Coordinador o director administrativo-financiero
- Secretario/a administrativo/a
- Contador
- Asesor jurídico
- Especialista en comunicación, publicidad e imagen corporativa
- Webmaster y encargado de redes sociales

5) Área técnica

- Coordinador o director deportivo
- Asistente deportivo
- Promotores deportivos

6) Personal de apoyo (comisiones)

- Comisión disciplinaria
- Comisión de juzgamiento
- Comisiones o comisionados de modalidades específicas (carreras, skateboarding, artístico, etc.)
- Otras comisiones que se eventualmente se requieran

7) Personal para eventos

- Personal de juzgamiento
- Periodista
- Fotógrafo
- Personal de limpieza
- Sonidista
- Personal de seguridad
- Personal para montaje y desmontaje de equipo
- Encargado de grabación de competencias
- Personal para transmisión en vivo
- Otro personal

IV. VISIÓN

Organización líder consolidada y reconocida como la federación de representación nacional e internacional del patinaje en Costa Rica.

Explicación: Los representantes se plantean esta visión a partir de varias necesidades: a) llegar a ser una institución líder del patinaje nacional; b) consolidarse y posicionarse tanto en el ámbito nacional como en el internacional; c) contar con la representación nacional, para poder acceder a todos los beneficios que ello conlleva, en especial la necesidad de contar con recursos financieros del ICODER, becas deportivas, acceso a procesos de capacitación, permisos para el uso de instalaciones, etc.; y d) contar con la representación internacional, para poder tener la oportunidad de participar en competencias de la FIRS, acceder a cursos de juzgamiento y entrenamiento de patinaje ofrecidos por esta federación, etc.

V. MISIÓN

Planificar, promover, gestionar, supervisar y evaluar la práctica del patinaje en Costa Rica, con atención especial en su masificación, regionalización y fortalecimiento de procesos de iniciación.

Explicación: Los representantes acuerdan esta misión dado que en el proceso de diagnóstico hubo constantes manifestaciones a la carencia de planificación adecuada, promoción eficiente, gestión eficaz, supervisión apropiada y evaluación rigurosa en la federación que anteriormente estaba a cargo del patinaje. Se concluyó que era necesario revertir esa situación a largo plazo. Además, realizaron un análisis sobre los campos a los que se les debía poner una atención especial, llegando al consenso de que debían ser la masificación (hacer crecer la cantidad de personas involucradas en la práctica del patinaje), la regionalización (llevar la práctica formal del patinaje a territorios ubicados fuera del Área Metropolitana, en donde está concentrada) y fortalecimiento de procesos de iniciación, con la intención de ampliar la cantidad de niños que practican el patinaje y la base desde la cual avanzar hacia procesos competitivos sea más amplia.

VI. VALORES

Se establecen los siguientes valores de la FEDEPAT que orienten el desarrollo de labores y la provisión de servicio de parte de directivos, integrantes de comisiones, funcionarios, personal de juzgamiento y otras personas involucradas en actividades organizadas por la Federación o de alguna manera relacionadas con esta:

- a) *Actitud positiva:* Enfrentar situaciones por resolver de forma optimista y asertiva, haciendo hincapié en el logro de una solución y en el aprovechamiento de una oportunidad y lección aprendida.
- b) *Colaboración:* Trabajar eficaz y amigablemente con otras personas en el logro de un propósito común.
- c) *Compromiso:* Cumplir una obligación o responsabilidad, incluso ante circunstancias adversas o dificultades.
- d) *Disciplina:* Actuar de manera ordenada, constante y consciente para seguir reglas, normas o hábitos que permiten alcanzar los objetivos propuestos.

- e) *Espíritu deportivo*: Competir con una actitud ética de respeto hacia oponentes y otras personas, tratarlas con dignidad, aceptar resultados negativos con madurez y desplegar una actitud humilde ante los triunfos personales.
- f) *Excelencia*: Actuar de la mejor forma posible para el logro de una meta respetando las normas establecidas, maximizando el rendimiento y buscando la perfección, a pesar de que esta no se pueda lograr.
- g) *Honestidad*: Actuar con sinceridad, justicia y rectitud, basando la conducta en la verdad, la integridad y la coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, y evitando el engaño, el robo o el aprovechamiento de los demás.
- h) *Inclusión*: Brindar igualdad de oportunidades y trato a todas las personas, sin importar sus características, habilidades, origen, etnia, género, religión, etc.
- i) *Innovación*: Aplicar procesos que permitan transformar ideas, formas de hacer las cosas, metodologías, procesos, servicios, etc. de manera que ello genere valor, eficiencia y éxito en las actividades institucionales.
- j) *Integración*: Unir entidades, personas, recursos financieros, ideas, objetivos, etc. para formar un todo funcional, coherente y unificado que conduzca a lograr objetivos y metas comunes.
- k) *Integridad*: Actuar con rectitud, honestidad, congruencia y coherencia de conformidad con valores éticos y principios morales.
- l) *Juego limpio*: Actuar con honestidad, lealtad y respeto a las normas al realizar una actividad deportiva o de otra naturaleza.
- m) *Liderazgo*: Influir, motivar y guiar a un grupo de personas hacia el logro de una visión o metas comunes.
- n) *Profesionalismo*: Actuar mediante la aplicación de comportamientos, actitudes y valores que demuestran una sólida ética laboral, un compromiso por cumplir obligaciones y responsabilidades según lo esperado, el respeto por los demás.
- o) *Reconocimiento al mérito*: Valorar positivamente a una persona, institución o acción y expresar una muestra de agradecimiento y aprecio.
- p) *Rendición de cuentas*: Informar, explicar y justificar acciones, decisiones y el uso de recursos ante quien corresponda.
- q) *Resiliencia*: Enfrentar situaciones adversas de una manera responsable que permita sobreponerse a ellas, salir fortalecido de ellas y adaptarse a cambios generados en el entorno.
- r) *Respeto*: Reconocer, aceptar y valorar la dignidad, los derechos y las cualidades de las personas, así como del entorno, mostrando una actitud de empatía y tolerancia ante las diferencias.
- s) *Responsabilidad*: Cumplir con compromisos, tareas y deberes, asumiendo las consecuencias de los propios actos.
- t) *Solidaridad*: Colaborar y brindar respaldo de forma desinteresada a otras personas, con el fin de ayudarles a enfrentar situaciones difíciles, a afrontar un desafío o a llenar una necesidad de forma conjunta.
- u) *Sostenibilidad*: Actuar buscando un equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.
- v) *Trabajo en equipo*: Actuar de forma conjunta, coordinada, solidaria, empática y respetuosa con otras personas para alcanzar metas comunes.
- w) *Transparencia*: Actuar, tomar decisiones y utilizar recursos de forma clara, honesta, visible y basada en evidencia demostrable mediante la rendición de cuentas.

VII. OBJETIVO GENERAL

Ofrecer a los costarricenses programas y proyectos en patinaje que les brinden la oportunidad de mejorar su bienestar, tanto en el plano individual como en el colectivo,

Explicación: Se concluye que la FEDEPAT debe brindar a la comunidad costarricense la oportunidad de participar en proyectos y programas de patinaje, dados los beneficios individuales y colectivos (sociales) que este como práctica deportiva brinda en gran cantidad de ámbitos: fortalecimiento cardiovascular, control de peso, prevención de enfermedades, reducción de ansiedad, autoestima, aumento de la concentración, disciplina, resiliencia al fracaso, trabajo en equipo, inteligencia emocional, integración interpersonal, identidad comunitaria, civismo, aprovechamiento del tiempo libre, orientación al logro de resultados, orgullo bien enfocado ante el triunfo, respeto a normas, etc.

VIII. MARCO ESTRATÉGICO

8.1. Áreas de trabajo

A partir del diagnóstico de la situación inicial (punto de partida), se establecen dos áreas de trabajo: un Área de gestión administrativo-financiera, que estaría dirigida por un coordinador o director administrativo-financiero, y un Área técnica para la promoción del patinaje, que estaría dirigida por un coordinador o director deportivo.

8.1.1. Área de gestión administrativa-financiera

Esta área contará con cinco subáreas de trabajo, cada una con un objetivo estratégico específico (OE):

Subárea de trabajo 1: Administración y finanzas

OE: Llevar a cabo procesos eficaces y transparentes de administración, manejo financiero y rendición de cuentas que permitan promover adecuadamente el patinaje.

Subárea de trabajo 2: Comunicación, divulgación e imagen corporativa

OE: Reforzar la proyección de la FEDEPAT mediante el fortalecimiento de la comunicación, la proyección de su imagen corporativa y la divulgación eficaz de sus actividades.

Subárea de trabajo 3: Fortalecimiento institucional (alianzas estratégicas)

OE: Establecer una institucionalidad dirigida a fortalecer la práctica del patinaje, mediante el trabajo conjunto y alianzas estratégicas con todos los actores involucrados en los ámbitos nacional e internacional.

Subárea de trabajo 4: Reglamentación

OE: Formular y aplicar los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento de la FEDEPAT y para la práctica adecuada del patinaje en el país.

Subárea de trabajo 5: Diagnóstico, planificación estratégica y evaluación

OE: Realizar periódicamente diagnósticos y evaluaciones sobre la situación del patinaje en el país, con base en los cuales elaborar, implementar y actualizar planes para su promoción y desarrollo.

8.1.2. Área técnica para la promoción del patinaje

Esta área contará con siete subáreas de trabajo, cada una con un objetivo estratégico específico (OE):

Subárea de trabajo 1: Capacitación

OE: Planificar, promover, dirigir y evaluar la capacitación de dirigentes, promotores, entrenadores, jueces y demás actores involucrados en el patinaje en el país.

Subárea de trabajo 2: Recreación

OE: Impulsar, planificar, dirigir y evaluar actividades destinadas a fomentar la práctica del patinaje desde un enfoque recreativo.

Subárea de trabajo 3: Iniciación

OE: Promover, planificar, dirigir y evaluar actividades orientadas a impulsar la iniciación y formación en patinaje., con el fin de formar atletas que cuenten con las condiciones técnicas requeridas para el deporte competitivo.

Subárea de trabajo 4: Masificación y regionalización

OE: Estimular, planificar, dirigir y evaluar actividades que masifiquen y regionalicen la práctica del patinaje en el país.

Subárea de trabajo 5: Deporte competitivo

OE: Planificar, organizar, dirigir y evaluar proyectos y actividades orientados a promover el patinaje desde un enfoque competitivo, en conjunto con el ICODER, el CON, asociaciones afiliadas, comités cantonales de deportes y recreación y otras instituciones interesadas.

Subárea de trabajo 6: Infraestructura

OE: Impulsar el mantenimiento apropiado de la infraestructura existente para patinaje, el uso de instalaciones que pueden ser utilizadas para esos deportes y la construcción de nuevas instalaciones.

Subárea de trabajo 7: Modalidades alternativas

OE: Investigar, promover, formalizar, organizar y dar seguimiento a la práctica de modalidades diferentes del patinaje de carreras cuya práctica mediante comisiones específicas nombradas para cada modalidad.

8.2. Programas y acciones/actividades

El conjunto de actividades y acciones de cada subárea de trabajo se organizarán mediante un programa, que constará de acciones con objetivos, unidades de medida (meta) y responsables. La fecha de cumplimiento será de largo plazo (2026).

8.2.1. Programa 1: Administración y finanzas

OE: Llevar a cabo procesos eficaces y transparentes de administración, manejo financiero y rendición de cuentas que permitan promover adecuadamente el patinaje.

Acciones/actividades	Objetivos	Indicadores de cumplimiento	Responsables	Resultados esperados
8.2.1.1 Espacio de oficina	Contar con una oficina desde la cual administrar la Federación, atender público, realizar reuniones, etc.	Oficina establecida cerca del Patinódromo Nacional	Consejo Director	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.1.2 Gestión secretarial	Ejecutar eficazmente las labores administrativas y secretariales de la FEDEPAT y adquirir los materiales y suministros de oficina que sean necesarios	Correspondencia al día Actas al día Archivo de documentos al día	Consejo Director, mediante presidente y secretario	Logrados los indicadores de cumplimiento
8.2.1.3 Gestión administrativa	Contratar un coordinador o directos administrativo que ejecute eficazmente las labores administrativas de la FEDEPAT	Funcionario contratado	Consejo Director	Funcionario contratado de forma permanente
8.2.1.4 Gestión contable-financiera	Contratar un coordinador o director financiero y un contador externo que implementen un proceso eficaz y transparente de gestión financiera. Mantener al día el control contable de la Federación.	Presupuesto anual elaborado y ejecutado Libros de tesorería y contabilidad al día Recaudación eficaz de ingresos (cuotas, etc.)	Consejo Director, mediante presidente, tesorero y personal contratado	Logrados los indicadores de cumplimiento
8.2.1.5 Presupuestación	Elaborar, ejecutar y liquidar presupuestos anuales de forma eficaz y oportuna	Presupuesto anual elaborado y ejecutado	Consejo Director, personal administrativo, contador	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.1.6 Apertura de cuenta bancaria	Contar con una cuenta bancaria en el Sistema Bancario Nacional para un manejo financiero eficiente y transparente	Cuenta bancaria abierta	Presidente	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.1.7 Informes anuales	Elaborar y presentar informes anuales para asambleas generales	Informes elaborados y presentado a los asociados en las asambleas ordinarias anuales	Consejo Director, mediante presidente, tesorero y secretario	Logrados los indicadores de cumplimiento
8.2.1.8 Afilaciones a entes internacionales	Realizar eficaz y oportunamente los procesos de afiliación a CONCAPAT, CPP y FIRS	Afilaciones realizadas	Consejo Director, mediante presidente y secretario	Lograda afiliación a CONCAPAT y CPP Lograda representación internacional de la FIRS
8.2.1.9 Inscripciones en competencias internacionales	Realizar eficaz y oportunamente los procesos de inscripción de atletas y cuerpo técnico en competencias de ámbito internacional	Inscripciones realizadas	Consejo Director, mediante presidente y secretario	Inscripciones realizadas en campeonatos centroamericano, panamericano y mundial
8.2.1.10 Adquisición de materiales y suministros de oficina	Realizar oportuna y eficazmente las compras de materiales y suministros de oficina: papel, carpetas, sellos, tijeras, engrapadora, clips, lapiceros, etc.	Materiales y suministros de oficina adquiridos eficaz y oportunamente	Consejo Director y personal administrativo	Logrados los indicadores de cumplimiento
8.2.1.11 Adquisición de materiales deportivos	Realizar oportuna y eficazmente las compras de materiales deportivos y recreativos, como conos, discos, patines, cronómetros, silbatos, números de competencia, etc.	Materiales deportivos adquiridos eficaz y oportunamente	Consejo Director y personal administrativo	Logrados los indicadores de cumplimiento
8.2.1.12 Adquisición de productos alimenticios	Realizar oportuna y eficazmente las compras de productos alimenticios para jueces y personal de apoyo	Productos alimenticios adquiridos eficaz y oportunamente	Consejo Director y personal administrativo	Logrados los indicadores de cumplimiento

8.2.1.13 Adquisición de vestuario deportivo	Realizar oportuna y eficazmente las compras de uniformes de competencia para selecciones nacionales, camisas de presentación para directivos, cuerpos técnicos, atleta y funcionarios, uniformes para jueces, etc.	Vestuario deportivo adquirido eficaz y oportunamente	Consejo Director y personal administrativo	Logrados los indicadores de cumplimiento
8.2.1.14 Adquisición de materiales para premiación	Realizar oportuna y eficazmente las compras de medallas para entregar a ganadores de competencias, trofeos para equipos y atletas campeones nacionales y otros	Materiales para premiación adquiridos eficaz y oportunamente	Consejo Director y personal administrativo	Logrados los indicadores de cumplimiento
8.2.1.15 Equipo de oficina	Realizar oportuna y eficazmente la compra de equipo de oficina necesario para las labores de la Federación: computadora, impresora.	Equipos adquiridos eficaz y oportunamente	Consejo Director y personal administrativo	Lograda la compra de una impresora y de una computadora
8.2.1.16 Servicios de contabilidad	Realizar eficaz y oportunamente la contratación de servicios contables:	Servicios contables contratados oportuna y eficazmente durante todo el año Libros de contabilidad al día durante todo el año	Consejo Director y personal administrativo	Contador contratado
8.2.1.17 Servicios jurídicos	Realizar eficaz y oportunamente la contratación de servicios jurídicos para registros de libros en el Registro de Asociaciones Deportivos, provisión de asesoría jurídica requerida, revisión de documentos, etc.	Servicios jurídicos contratados eficaz y oportunamente	Consejo Director y personal administrativo	Asesor jurídico contratado
8.2.1.18 Control de activos	Llevar al día un registro de activos	Registro de activos actualizado	Personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.1.19 Servicios de gastos financieros (transferencias bancarias, etc.)	Realizar eficaz y oportunamente el pago de gastos financieros referentes a transferencias bancarias y otros trámites	Pago de gastos financieros realizados oportuna y eficazmente	Tesorero y personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.1.20 Pago de cargas sociales (CCSS)	Realizar eficaz y oportunamente el pago de las cargas sociales a la CCSS, en caso de que se contrate personal por remuneraciones	Pago de cargas sociales realizados oportuna y eficazmente	Tesorero y personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.1.21 Viáticos	Realizar eficaz y oportunamente la provisión del pago de viáticos (alojamiento, alimentación y transporte) a directivos y personal contratado, cuando deben viajar para asistir a actividades relativas a la Federación	Pago de viáticos realizado oportuna y eficazmente	Consejo Director, tesorero, y personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.1.22 Reuniones del Consejo Director	Realizar las reuniones del Consejo Director oportunamente conforme las disposiciones establecidas	12 reuniones como mínimo realizadas durante el año	Consejo Director y fiscal	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.1.23 Asambleas Generales de la Federación	Realizar la asamblea anual ordinaria de asociaciones afiliadas y las asambleas extraordinarias que sean requeridas oportunamente conforme a las disposiciones establecidas	1 asamblea ordinaria realizada anualmente y asambleas extraordinarias celebradas según sea necesario	Consejo Director y fiscal	Logrado el indicador de cumplimiento

8.2.2. Programa 2: Comunicación, divulgación e imagen corporativa

OE: Reforzar la proyección de la FEDEPAT mediante el fortalecimiento de la comunicación, la proyección de su imagen corporativa y la divulgación eficaz de sus actividades.

Acciones/actividades	Objetivos	Indicadores de cumplimiento	Responsables	Resultados esperados
8.2.2.1 Contratación de un especialista	Contar con una persona especializada en materia de comunicación, divulgación y fortalecimiento de la imagen corporativa	Especialista contratado	Consejo Director y personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.2.2 Servicios de telefonía	Contar con servicios telefónicos	Servicios telefónicos contratados y pagados oportuna y eficazmente	Consejo Director y personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.2.3 Correo electrónico	Contar con un sistema de correo electrónico	Servicios de correo electrónico contratados y pagados oportuna y eficazmente	Consejo Director y personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.2.4 Internet	Contar con servicios de Internet	Servicios de Internet contratados y pagados oportuna y apropiadamente	Consejo Director y personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.2.5 Página web	Contar con una página web desde la cual comunicar y divulgar las actividades y acciones de la Federación	Página web diseñada y puesta en funcionamiento	Consejo Director, especialista en páginas web y personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.2.6 Redes sociales	Contar con una página en como mínimo una red social, preferiblemente Facebook	Establecida página e red social (internet, etc.) e inclusión como mínimo de un posteo semanal	Especialista en redes sociales	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.2.7 Comunicados de prensa	Enviar comunicados a medios de prensa sobre competencias y demás eventos realizados por la Federación	Enviado por lo menos un comunicado de prensa sobre los eventos que realiza la FEDEPAT	Especialista en comunicación	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.2.8 Entrevistas	Difundir mediante redes sociales entrevistas a atletas, entrenadores y demás involucrados en patinaje	Realizadas 4 entrevistas anuales	Especialista en redes sociales	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.2.9 Transmisión en vivo	Contar con equipo de transmisión en vivo y realizar transmisiones en vivo de eventos competitivos realizados por la Federación	Realizar como mínimo dos transmisiones en vivo anuales	Personal especializado en transmisión en vivo de eventos	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.2.10 Servicios de información y publicidad, impresión, fotocopiado y encuadernación	Realizar eficaz y oportunamente la contratación de servicios de impresión, fotocopiado y encuadernación	Servicios de impresión, fotocopiado y encuadernación contratados y pagados oportuna y eficazmente durante todo el año	Consejo Director y personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.2.11 Libro de marca	Contar con un libro de marca básico que inicialmente incluya el manejo de fonts, el esquema cromático oficial y el logotipo de la Federación	Libro de marca elaborado y considerado de forma permanente	Personal especializado en elaboración de libros de marca	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.2.12 Materiales publicitarios:	Contar con materiales publicitarios básicos	Diseñados y comprados como mínimo los siguientes materiales publicitarios: 1 banner, 1 back-panel y 2 mantas Elaborados y publicados afiches promocionales de los eventos de la FEDEPAT	Personal especializado en el diseño y elaboración de materiales publicitarios, especialista en redes sociales	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.2.13 Reforzamiento de la imagen institucional de la FEDEPAT como entidad promotora del patinaje	Fortalecer la imagen institucional de FEDEPAT mediante la divulgación de sus actividades, el diseño de una mascota institucional y la formulación de un lema distintivo de la FEDEPAT	Difundidas las actividades de FEDEPAT mediante hojas informativas, afiches, volantes, boletines y otros medios impresos y digitales Diseñada una mascota y formulado un lema.	Especialista en comunicación, persona especializada en el diseño de mascotas	Logrado el indicador de cumplimiento

8.2.2.14 Realización de un evento anual para reconocer los méritos logrados por equipos y atletas	Fomentar el reconocimiento de atletas y equipos que sobresalgan en competencias de patinaje	Evento anual de reconocimiento de méritos realizado, con la entrega de un certificado, medalla u otro tipo de premio a atletas y equipos destacados	Consejo Director, personal administrativo, especialista en comunicación	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.2.15 Programa de mercadeo	Elaborar un programa que permita conseguir fondos de patrocinio que se puedan invertir en las actividades de la FEDEPAT	Programa de mercadeo elaborado	Consejo Director, especialista en mercadeo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.2.16 Memoria histórica	Realizar una recopilación de materiales y documentos sobre la historia del patinaje costarricense	Materiales y documentos recopilados	Consejo Director, especialista en comunicación	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.2.17 Sistema de registro de atletas	Contar con un sistema eficaz para el registro de equipos y atletas en competencias	Diseñado y puesto en funcionamiento el sistema	Consejo Director, personal administrativo y persona especializada en diseño de sistemas de registro e inscripción	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.2.18 Proceso de carnetización	Proporcionar un carné de competición a atletas, miembros de cuerpos técnicos y delegados que participan en competencias de la FEDEPAT	Carnés diseñados y entregados	Personal administrativo y especialista en diseño de carnés	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.2.19 Documentación	Contar con un sistema de documentos que incluyan reglamentos, formularios, documentos informativos (actas, acuerdos, calendarios, resultados, etc.), documentos técnicos (planificación deportiva, preparación física, nutrición, psicología deportiva), documentos para el público en general, etc.	Bando de documentos elaborado	Consejo Director, persona especializada en comunicación	Logrado el indicador de cumplimiento

8.2.3. Programa 3: Fortalecimiento institucional y alianzas estratégicas

OE: Establecer una institucionalidad dirigida a fortalecer la práctica del patinaje, mediante el trabajo conjunto y alianzas estratégicas con todos los actores involucrados en los ámbitos nacional e internacional.

Acciones/actividades	Objetivos	Indicadores de cumplimiento	Responsables	Resultados esperados
8.2.3.1 Acercamiento al ICODER	Llevar a cabo un proceso de acercamiento al ICODER que fortalezca la alicaída imagen del patinaje que en estos momentos existe en ese instituto	Realización de por lo menos dos reuniones anuales con la directora nacional del ICODER y con otros funcionarios de ese instituto	Consejo Director, con el liderazgo del presidente	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.3.2 Representación nacional	Lograr que el Consejo del Deporte y la Recreación otorgue la representación nacional del patinaje a la FEDEPAT	Firmado un convenio de otorgamiento de la representación nacional del patinaje a la FEDEPAT	Consejo Director, con el liderazgo del presidente	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.3.3 Afiliación al CON	Lograr que la Federación sea aceptada como integrante del Comité Olímpico Nacional	Realización de por lo menos una reunión anual con el Presidente del CON y personal de esta institución y lograr la afiliación de la Federación al CON	Consejo Director, con el liderazgo del presidente	Logrado el indicador de cumplimiento

8.2.3.4 Proceso interinstitucional de promoción del patinaje junto con el CCDR-Mora	Mantener una alianza estratégica para la promoción del patinaje en Mora con el CCDR-Mora y otras instituciones interesadas	Alianza estratégica establecida con la provisión de apoyo mutuo	Consejo Director, con el liderazgo del presidente y apoyo de especialista en gestión deportiva	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.3.5 Proceso interinstitucional con el MEP	Establecer un proceso interinstitucional de trabajo conjunto con el MEP	Programa interinstitucional establecido y en vigencia con la provisión de apoyo mutuo (CODICADER, Juegos Estudiantiles Nacionales)	Consejo Director, con el liderazgo del presidente y apoyo de especialista en gestión deportiva	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.3.6 Proceso interinstitucional con comités cantonales de deportes y recreación	Establecer y mantener alianzas estratégicas con CCDR para la promoción del patinaje	Realizados como mínimo dos talleres anuales en diferentes cantones del país a través de los CCDR Establecidas anualmente como mínimo dos escuelas de patinaje en respaldo a CCDR Apoyo brindado para la organización o coorganización de eventos con CCDR	Consejo Director, con el liderazgo del presidente y apoyo de especialista en gestión deportiva	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.3.7 Proceso interinstitucional con otras federaciones	Establecer y mantener alianzas estratégicas de apoyo mutuo con otras federaciones nacionales	Establecidas alianzas estratégicas con otras federaciones para el intercambio de conocimientos, préstamo de equipo e instalaciones, proyectos conjuntos, etc.	Consejo Director, con el liderazgo del presidente y apoyo de especialista en gestión deportiva	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.3.8 Creación de asociaciones deportivas de patinaje	Promover la creación de nuevas asociaciones deportivas orientadas a patinaje	Asesoramiento brindado para la constitución de asociaciones deportivas destinadas a patinaje	Consejo Director, con el liderazgo del presidente y apoyo de especialista en gestión deportiva	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.3.9 Proceso interinstitucional con empresas privadas	Impulsar alianzas estratégicas con empresas del sector privado interesadas en aportar patrocinios a la FEDEPAT	Establecidos convenios con por lo menos una empresa privada cada año	Consejo Director, con el liderazgo del presidente y apoyo de especialista en gestión deportiva	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.3.10 Afiliación a la CONCAPAT	Lograr la afiliación a la Confederación Centroamericana de Patinaje	Afiliación lograda	Consejo Director, con el liderazgo del presidente	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.3.11 Afiliación a la CPP	Lograr afiliarse a la Confederación Panamericana de Patinaje (CPP)	Afiliación lograda	Consejo Director	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.3.12 Afiliación a la FIRS y logro de la representación internacional	Lograr afiliarse a la Federación Internacional de Roller Sports (FIRS) y la representación internacional del patinaje costarricense	Afiliación y representación internacional logradas	Consejo Director, con el liderazgo del presidente	Logrado el indicador de cumplimiento

8.2.4. Programa 4: Reglamentación

OE: Formular y aplicar los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento de la FEDEPAT y para la práctica adecuada del patinaje en el país.

Acciones/actividades	Objetivos	Indicadores de cumplimiento	Responsables	Resultados esperados
8.2.4.1 Revisión de Estatuto de FEDEPAT	Revisar y actualizar las disposiciones del Estatuto de la FEDEPAT, cuando se considere pertinente	Estatuto revisado, actualizado y depositado en el Registro Nacional	Consejo Director	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.4.2 Banco de documentos normativos	Contar con un banco de toda la normativa que rige el deporte en general en Costa Rica y en particular el patinaje, tanto en el ámbito nacional como en el internacional	Banco establecido y mantenido actualizado	Secretario del Consejo Director	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.4.3 Reglamento de Disciplina	Contar con un reglamento de disciplina	Reglamento elaborado y depositado en el Registro Nacional	Consejo Director, liderado por el presidente, y asesor jurídico	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.4.4 Reglamento de Competición	Contar con un reglamento de competición	Reglamento elaborado y depositado en el Registro Nacional	Consejo Director, liderado por el presidente, y asesor jurídico	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.4.5 Reglamento de Selecciones Nacionales	Contar con un reglamento para las selecciones nacionales	Reglamento elaborado y depositado en el Registro Nacional	Consejo Director, liderado por el presidente, y asesor jurídico	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.4.6 Reglamento de compras	Contar con un reglamento de compras	Reglamento elaborado y depositado en el Registro Nacional	Consejo Director, liderado por el presidente, y asesor jurídico	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.4.7 Otros reglamentos	Contar con otros reglamentos que en su momento sea necesario elaborar	Reglamentos elaborados y depositados en el Registro Nacional	Consejo Director, liderado por el presidente, y asesor jurídico	Logrado el indicador de cumplimiento

8.2.5. Programa 5: Diagnóstico, planificación estratégica y evaluación

OE: Realizar periódicamente diagnósticos y evaluaciones sobre la situación del patinaje en el país, con base en los cuales elaborar, implementar y actualizar planes para su promoción y desarrollo.

Acciones/actividades	Objetivos	Indicadores de cumplimiento	Responsables	Resultados esperados
8.2.5.1 Elaboración de un diagnóstico de la situación actual del patinaje	Realizar un diagnóstico con base en el cual elaborar un plan estratégico para la Federación	Diagnóstico elaborado, con la generación de insumos informativos para el plan estratégico	Consejo Director, con participación de representantes de las asociaciones afiliadas	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.5.2 Elaboración de un plan estratégico	Contar con un plan estratégico para la promoción del patinaje en el período 2016-2026	Plan estratégico elaborado e implementado	Consejo Director, con el liderazgo de Máximo Araya	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.5.3 Elaboración de planes anuales operativos	Elaborar anualmente el plan anual operativo fundamentado en el plan estratégico de la Federación	Planes anuales operativos elaborados, implementados y evaluados	Consejo Director, personal de gestión deportiva	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.5.4 Ejercicios de evaluación del plan estratégico	Realizar un ejercicio de evaluación de medio término del plan estratégico, así como la evaluación final	Ejercicios de evaluación realizados, con conclusiones y recomendaciones para planes estratégicos futuros	Consejo Director, personal de gestión deportiva, personal administrativo, representantes de asociaciones afiliadas	Logrado el indicador de cumplimiento

8.2.5.5 Ejercicios de evaluación de planes anuales operativos	Realizar un ejercicio de evaluación de los planes anuales operativos	Ejercicio de evaluación realizado	Consejo Director, personal de gestión deportiva, personal administrativo, representantes de asociaciones afiliadas	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.5.6 Rendición de informes	Rendir informes a la Asamblea General Ordinaria sobre la implementación y logros de los planes anuales operativos	Ejercicios de rendición de cuentas realizados	Consejo Director	Logrado el indicador de cumplimiento

8.2.6. Programa 6: Capacitación

OE: Planificar, promover, dirigir y evaluar la capacitación de dirigentes, promotores, entrenadores, jueces y demás actores involucrados en el patinaje en el país.

Acciones/actividades	Objetivos	Indicadores de cumplimiento	Responsables	Resultados esperados
8.2.6.1 Capacitación de dirigentes de patinaje	Ofrecer capacitaciones para reforzar capacidades y conocimientos de dirigentes de patinaje	Realizar como mínimo un evento de capacitación cada año.	Coordinador deportivo y capacitadores externos	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.6.2 Capacitación de entrenadores	Ofrecer capacitaciones para reforzar capacidades y conocimientos de entrenadores de patinaje	Realizar como mínimo un evento de capacitación cada año.	Coordinador deportivo y capacitadores externos	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.6.3 Capacitación de jueces	Ofrecer capacitaciones para reforzar capacidades y conocimientos de jueces de patinaje	Realizar como mínimo un evento de capacitación cada año.	Coordinador deportivo y capacitadores externos	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.6.4 Realización de charlas sobre temas relacionados con patinaje	Ofrecer charlas para atletas, entrenadores, jueces, padres de familia y público en general sobre nutrición, descanso, dopaje, hidratación, reglamentos y otros temas relacionados con patinaje	Realizar como mínimo una charla cada año.	Coordinador deportivo y capacitadores externos	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.6.5 Realización de charlas cantonales para dar a conocer y promover la práctica del patinaje	Ofrecer charlas que contribuyan a promover la práctica del patinaje, en especial en cantones en que no existen proyectos formales de patinaje	Realizar como mínimo una charla cada año.	Coordinador deportivo y capacitadores externos	Logrado el indicador de cumplimiento

8.2.7. Programa 7: Recreación

OE: Impulsar, planificar, dirigir y evaluar actividades destinadas a fomentar la práctica del patinaje desde un enfoque recreativo.

Acciones/actividades	Objetivos	Indicadores de cumplimiento	Responsables	Resultados esperados
8.2.7.1 Festivales recreativos	Organizar festivales destinados a la práctica del patinaje desde una perspectiva recreativa y promotora de la salud	Realizar como mínimo un festival anual	Coordinador deportivo y personal contratado para los festivales	Logrado el indicador de rendimiento

8.2.7.2 Celebraciones especiales	Organizar eventos para conmemorar celebraciones especiales, tales como el Día Nacional del Deporte, el Día Internacional del Patinador, el Día Internacional de la Actividad Física y otros	Realizar como mínimo una celebración cada año	Coordinador deportivo y personal contratado para organizar las celebraciones	Logrado el indicador de rendimiento
8.2.7.3 Caravanas o paseos recreativos	Organizar paseos en patines destinados a impulsar el sano esparcimiento y la salud	Realizar como mínimo un paseo cada año	Coordinador deportivo y personal contratado para organizar los paseos	Logrado el indicador de rendimiento
8.2.7.4 Tardes de patines	Organizar eventos vespertinos que impulsen el sano esparcimiento y la salud, ya sea en el Patinódromo Nacional, un salón de patines privado u otra instalación apropiada.	Realizar como mínimo una tarde de patines cada año	Coordinador deportivo y personal contratado para organizar el evento	Logrado el indicador de rendimiento

8.2.8. Programa 8: Iniciación

OE: Promover, planificar, dirigir y evaluar actividades orientadas a impulsar la iniciación y formación en patinaje., con el fin de formar atletas que cuenten con las condiciones técnicas requeridas para el deporte competitivo.

Acciones/actividades	Objetivos	Indicadores de cumplimiento	Responsables	Resultados esperados
8.2.8.1 Talleres de iniciación	Realizar talleres que impulsen la práctica del patinaje en niños, en especial en cantones donde esa práctica no se realiza de manera formal	Realizar como mínimo un taller de iniciación cada año	Coordinador deportivo y personal contratado para realizar los talleres	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.8.2 Escuelas de iniciación de patinaje	Asesorar y contribuir establecer escuelas de patinaje, en especial en cantones donde el patinaje no se practica formalmente	Contribuir a establecer como mínimo una escuela de patinaje cada año	Coordinador deportivo e instructores de patinaje	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.8.3 Festivales de escuelas de patinaje	Realizar festivales de ámbito nacional en que participen las escuelas de patinaje	Realizar como mínimo un festival cada año	Coordinador deportivo y personal contratado para realizar los festivales	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.8.4 Escuelas de patinaje de verano	Impulsar la realización de escuelas de patinaje en épocas veraniegas junto con asociaciones de patinaje, el ICODER y otras organizaciones	Realizar como mínimo una escuela de patinaje de verano cada año	Coordinador deportivo y personal contratado para realizar los festivales	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.8.5 Donación de materiales deportivos	Proporcionar a escuelas de patinaje materiales deportivos requeridos para su buen funcionamiento, tales como silbatos, cronómetros, conos de poliuretano y otros.	Entregar materiales deportivos como mínimo a tres escuelas de patinaje cada año	Consejo Director y coordinador deportivo	Logrado el indicador de cumplimiento

8.2.9. Programa 9: Masificación y regionalización

OE: Estimular, planificar, dirigir y evaluar actividades que masifiquen y regionalicen la práctica del patinaje en el país.

Acciones/actividades	Objetivos	Indicadores de cumplimiento	Responsables	Resultados esperados
8.2.9.1 Plan de	Elaborar e implementar un plan que conduzca a la	Plan elaborado, implementado y evaluado,	Consejo Director, coordinador	Logrado el indicador de

masificación y regionalización del patinaje en Costa Rica	masificación y regionalización del patinaje en el país, de manera que su práctica se extienda fuera del Área Metropolitana	con el establecimiento de como mínimo diez proyectos de patinaje durante su implementación	deportivo, dirigentes de patinaje, juntas directivas y funcionarios de comités cantonales de deportes	cumplimiento
8.2.9.2 Intercambios intercantionales	Promover la realización de eventos entre varios clubes o escuelas de patinaje que coadyuven al mejoramiento de los entes involucrados y a la integración interinstitucional	Realizado anualmente un intercambio intercantonal	Consejo Director Coordinador de evento Instructores Atletas	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.9.3 Exhibiciones de patinaje	Realizar exhibiciones de patinadores de alto rendimiento en comunidades, con el fin de visibilizar el patinaje y motivar su práctica en esas comunidades	Realizada una exhibición anual	Coordinador deportivo y atletas de alto rendimiento	Logrado el indicador de cumplimiento
Nota: Todas las acciones del programa 8 (82.8.1, 8.2.8.2, 8.2.8.3, 8.2.8.4 y 8.2.8.5), además de impulsar la iniciación y formación en patinaje, también coadyuvan a su masificación y regionalización.				

8.2.10. Programa 10: Deporte competitivo

OE: Planificar, organizar, dirigir y evaluar proyectos y actividades orientados a promover el patinaje desde un enfoque competitivo, en conjunto con el ICODER, el CON, asociaciones afiliadas, comités cantonales de deportes y recreación y otras instituciones interesadas.

Acciones/actividades	Objetivos	Indicadores de cumplimiento	Responsables	Resultados esperados
8.2.10.1 Campeonato de Categorías Mayores de Patinaje de Carreras	Organizar un campeonato nacional para las categorías mayores, de 13 años en adelante	Organizado anualmente el campeonato, que consistirá de por lo menos tres eventos realizados con la participación de por lo menos seis equipos de patinaje	Consejo coordinador deportivo, jueces, administrativo, personal de apoyo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.2 Campeonato Infantil de Patinaje de Carreras	Organizar un campeonato nacional para las categorías infantiles de 12 años e inferiores	Organizado anualmente el campeonato, que consistirá en por lo menos tres eventos realizados durante todo el año con la participación de por lo menos seis equipos de patinaje	Consejo coordinador deportivo, jueces, personal de apoyo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.3 Campeonato Máster de Patinaje de Carreras	Organizar un campeonato nacional para las categorías mayores de 30 años	Organizado anualmente el campeonato, que consistirá de por lo menos tres eventos realizados durante todo el año	Consejo coordinador deportivo, jueces, personal de apoyo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.4 Juegos Deportivos Nacionales y Paranales	Lograr que el ICODER le asigne a la FEDEPAT la organización de las competencias de los Juegos Deportivos Nacionales	Asignada a la FEDEPAT la organización de las competencias de los Juegos Deportivos Nacionales	Consejo coordinador deportivo, personal administrativo, jueces y personal de apoyo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.5 Campeonato Centroamericano de Patinaje de Carreras	Lograr la participación anual de la selección nacional de patinaje de carreras en el Campeonato Centroamericano	Lograr el subcampeonato nacional por lo menos una vez antes de 2020 y el primer lugar por lo menos una vez a más tardar en 2026	Consejo Director, coordinador deportivo, entrenador, asistente, atletas, delegado, chaperones, jueces, fisioterapeuta, estadígrafo, médico	Logrado el indicador de cumplimiento

8.2.10.6 Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos (CODICADER)	Lograr la participación de una selección nacional de patinaje de carreras en las ediciones de los Juegos de CODICADER que incluyan el patinaje	Lograr el subcampeonato nacional por lo menos una vez antes de 2020 y el primer lugar por lo menos una vez a más tardar en 2026	Consejo Director, coordinador deportivo, entrenador, asistente, atletas, delegado, chaperones, jueces, fisioterapeuta, estadígrafo, médico	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.7 Campeonato Panamericano de Patinaje de Carreras	Lograr la participación anual de una selección nacional de patinaje de carreras en el Campeonato Panamericano	Lograr que por lo menos un patinador ocupe una posición superior a la máxima posición ocupada por un patinador costarricense a la fecha en este campeonato	Consejo Director, coordinador deportivo, entrenador, asistente, atletas, delegado, chaperones, jueces, fisioterapeuta, estadígrafo, médico	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.8 Campeonato Mundial de Patinaje de Carreras	Lograr la participación por lo menos cada dos años de una selección nacional de patinaje de carreras en el Campeonato Panamericano	Lograr que por lo menos un patinador ocupe una posición superior a la máxima posición ocupada por un patinador costarricense a la fecha en este campeonato	Consejo Director, coordinador deportivo, entrenador, asistente, atletas, delegado, chaperones, jueces, fisioterapeuta, estadígrafo, médico	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.9 Juegos Deportivos Centroamericanos	Lograr, junto con el Comité Olímpico Nacional, la participación del patinaje de carreras en las ediciones de los Juegos Centroamericanos que se organicen en el período 2016-2026 en que se incluya el patinaje	Lograr que por lo menos un patinador ocupe una posición superior a la máxima posición ocupada por un patinador costarricense a la fecha en estos Juegos	Consejo Director, personal del CON, coordinador deportivo, entrenador, asistente, atletas	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.10 Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe	Lograr, junto con el Comité Olímpico Nacional, la participación del patinaje de carreras en las ediciones de los Juegos Centroamericanos y del Caribe organizadas en 2016-2026 en que se incluya el patinaje	Lograr que por lo menos un patinador ocupe una posición superior a la máxima posición ocupada por un patinador costarricense a la fecha en estos Juegos	Consejo Director, personal del CON, coordinador deportivo, entrenador, asistente, atletas	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.11 Juegos Deportivos Panamericanos	Lograr, junto con el Comité Olímpico Nacional, la participación del patinaje de carreras en las ediciones de los Juegos Panamericanos que se organicen en el período 2016-2026 en que se incluya el patinaje	Lograr que por lo menos un patinador ocupe una posición superior a la máxima posición ocupada por un patinador costarricense a la fecha en estos Juegos	Consejo Director, personal del CON, coordinador deportivo, entrenador, asistente, atletas	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.12 Juegos Mundiales	Lograr, junto con el Comité Olímpico Nacional, la participación del patinaje de carreras en las ediciones de los Juegos Mundiales que se organicen en el período 2016-2026 en que se incluya el patinaje	Lograr que por lo menos un patinador ocupe una posición superior a la máxima posición ocupada por un patinador costarricense a la fecha en estos Juegos	Consejo Director, personal del CON, coordinador deportivo, entrenador, asistente, atletas	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.13 Competencias de patinaje de carreras “indoor”	Organizar junto con salones de patines, clubes de patinaje u otra entidad competencias de patinaje de carreras “indoor”	Lograr organizar por lo menos una competencia “indoor” cada dos años	Consejo Director, coordinador deportivo, atletas, jueces, personal de apoyo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.14 Competencias nacionales de modalidades alternativas	Organizar, mediante comisiones específicas, competencias de modalidades de patinaje diferentes del patinaje de carreras	Lograr organizar por lo menos competencias nacionales de cuatro modalidades diferentes del patinaje de carreras	Consejo Director, coordinador deportivo, expertos en modalidades de patinaje alternativas, atletas, jueces, personal de apoyo	Logrado el indicador de cumplimiento

8.2.10.15 Competiciones internacionales de modalidades alternativas	Participar en eventos competitivos internacionales de modalidades de patinaje que no es el de carreras	Lograr participar en eventos internacionales de por lo menos tres modalidades diferentes del patinaje de carreras	Consejo Director, coordinador deportivo, entrenadores, atletas, jueces, personal de apoyo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.16 Servicios de entrenamiento deportivo	Realizar eficaz y oportunamente la contratación de servicios de entrenamiento deportivo para las selecciones nacionales de patinaje	Servicios de entrenamiento deportivo de un entrenador y un asistente contratados eficaz y oportunamente	Consejo Director, tesorero, coordinador deportivo, personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.17 Servicios de juzgamiento	Realizar eficaz y oportunamente la contratación de servicios de juzgamiento para eventos competitivos organizados por la Federación	Servicios de juzgamiento contratados y pagados oportuna y eficazmente	Consejo Director, tesorero, coordinador deportivo, personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.18 Servicios de alquiler de menaje (sillas, mesas, manteles, etc.)	Realizar eficaz y oportunamente la contratación de servicios de alquiler de menaje (sillas, mesas, manteles, etc.) para las competencias organizadas por la Federación	Servicios de alquiler de menaje contratados y pagados oportuna y eficazmente	Consejo Director, tesorero, coordinador deportivo, personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.19 Servicios de sonido	Realizar eficaz y oportunamente la contratación de servicios de sonido para actividades competitivas y otras organizadas por la Federación	Servicios de sonido contratados y pagados oportuna y eficazmente	Consejo Director, tesorero, coordinador deportivo, personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.20 Servicios de paramédicos	Realizar eficaz y oportunamente la contratación de servicios de paramédicos para eventos competitivos	Servicios de paramédicos contratados y pagados oportuna y eficazmente	Consejo Director, tesorero, coordinador deportivo, personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.21 Servicios de pólizas de seguro	Realizar eficaz y oportunamente la contratación de servicios de pólizas de seguros para competencias nacionales e internacionales	Servicios de pólizas de seguros contratados y pagados oportuna y eficazmente	Consejo Director, tesorero, coordinador deportivo, personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.22 Servicios de alimentación	Realizar eficaz y oportunamente la contratación de servicios de alimentación para competencias nacionales e internacionales	Servicios alimentación contratados y pagados oportuna y eficazmente	Consejo Director, tesorero, coordinador deportivo, personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.23 Servicios de fotografía	Realizar eficaz y oportunamente la contratación de servicios de fotografía para competencias	Servicios de fotografía contratados y pagados oportuna y eficazmente	Consejo Director, tesorero, coordinador deportivo, personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.24 Servicios de transporte terrestre (equipos y materiales)	Realizar eficaz y oportunamente la contratación de servicios de transportes para competencias	Servicios de transporte contratados y pagados oportuna y eficazmente	Consejo Director, tesorero, coordinador deportivo, personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.25 Servicios de seguridad	Realizar eficaz y oportunamente la contratación de servicios de seguridad para competencias	Servicios de seguridad contratados y pagados oportuna y eficazmente	Consejo Director, tesorero, coordinador deportivo, personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento

8.2.10.26 Servicios de transmisión en vivo	Realizar eficaz y oportunamente la contratación de servicios de transmisión en vivo para competencias	Servicios de pólizas de transmisión en vivo contratados y pagados oportuna y eficazmente	Consejo Director, tesorero, coordinador deportivo, personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.27 Servicios de limpieza	Realizar eficaz y oportunamente la contratación de servicios de limpieza para competencias	Servicios de limpieza contratados y pagados oportuna y eficazmente	Consejo Director, tesorero, coordinador deportivo, personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.28 Servicios de montaje y desmontaje de equipos	Realizar eficaz y oportunamente la contratación de servicios de montaje y desmontaje para competencias	Servicios de montaje y desmontaje contratados y pagados oportuna y eficazmente	Consejo Director, tesorero, coordinador deportivo, personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.29 Servicios de diseño e impresión de carnés de competición	Realizar eficaz y oportunamente la contratación de servicios de diseño e impresión de carnés de competición	Servicios de diseño e impresión de carnés de competición contratados y pagados oportuna y eficazmente	Consejo Director, tesorero, coordinador deportivo, personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.30 Servicios de inscripción en competencias internacionales	Realizar eficaz y oportunamente la contratación de servicios de inscripción en competencias internacionales	Servicios de inscripción en competencias contratados y pagados oportuna y eficazmente	Consejo Director, tesorero, coordinador deportivo, personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.31 Servicios de alojamiento	Realizar eficaz y oportunamente la contratación de servicios de alojamiento de directivos, jueces, atletas, cuerpos técnicos y personal de apoyo en competencias nacionales e internacionales	Servicios de alojamiento contratados y pagados oportuna y eficazmente	Consejo Director, tesorero, coordinador deportivo, personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.32 Servicios de transporte aéreo	Realizar eficaz y oportunamente la contratación de servicios de transporte aéreo para participación de selecciones nacionales en competencias internacionales	Servicios de transporte aéreo contratados y pagados oportuna y eficazmente	Consejo Director, tesorero, coordinador deportivo, personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.33 Compra de materiales y suministros para organizar competencias	Realizar eficaz y oportunamente la compra de materiales y suministros para competencias: gacillas, números, silbatos, cronómetros, conos y discos de poliuretano, cinta de emergencia, masking tape, grapadora, hojas de papel, tinta para impresora, tijeras, goma, tarjetas de cartón, etc.	Materiales y suministros comprados y pagados oportuna y eficazmente	Consejo Director, tesorero, coordinador deportivo, personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.34 Compra de medallas y trofeos	Realizar eficaz y oportunamente la compra de medallas y trofeos para competencias y premiaciones anuales	Medallas y trofeos comprados y pagados oportuna y eficazmente	Consejo Director, tesorero, coordinador deportivo, personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.35 Compra de producto alimenticios	Realizar eficaz y oportunamente la compra de productos alimenticios para competencias nacionales e internacionales (meriendas, frutas, galletas, barras energéticas, jugos, etc.)	Productos alimenticios comprados y pagados oportuna y eficazmente	Consejo Director, tesorero, coordinador deportivo, personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.10.36 Compra de equipo para competencias	Realizar eficaz y oportunamente la compra de equipo requerido para competencias: computadora, impresora, parlantes, equipo de sonido, toldos, cámaras de grabación de competencias, equipo de photo-finish, cables eléctricos, regletas, cuentavoltios, campana, medidores de diámetros de ruedas, radios de intercomunicación, podio, mesas, sillas, etc.	Equipos comprados y pagados oportuna y eficazmente durante todo el año	Consejo Director, tesorero, coordinador deportivo, personal administrativo	Logrado el indicador de cumplimiento

8.2.11. Programa 11: Infraestructura

OE: Impulsar el mantenimiento apropiado de la infraestructura existente para patinaje, el uso de instalaciones que pueden ser utilizadas para esos deportes y la construcción de nuevas instalaciones.

Acciones/actividades	Objetivos	Indicadores de cumplimiento	Responsables	Resultados esperados
8.2.11.1 Mantenimiento del Patinódromo Nacional	Impulsar ante el ICODER el buen estado y mantenimiento del Patinódromo Nacional	Patinódromo Nacional en buen estado de mantenimiento	Consejo Director, bajo el liderazgo del presidente	Logrado indicador de cumplimiento
8.2.11.2 Patinódromo en San Carlos	Respalda las acciones de la Asociación de Patinaje San Carlos ante la Municipalidad de San Carlos y el ICODER para terminar la construcción del patinódromo que se construye en Ciudad Quesada	Terminada la construcción del patinódromo en Ciudad Quesada	Consejo Director, bajo el liderazgo del presidente	Logrado indicador de cumplimiento
8.2.11.3 Construcción de patinódromos	Brindar apoyo y asesoría a municipalidades, comités cantonales de deportes y recreación, asociaciones de desarrollo, al ICODER y otras entidades interesadas en construir patinódromos en el país	Apoyo y asesoría brindados cuando sean solicitados	Consejo Director, bajo el liderazgo del presidente	Logrado indicador de cumplimiento
8.2.11.4 Uso de pistas de atletismo	Impulsar la utilización de pistas de atletismo para entrenamientos y competencias de patinaje de ruta	Lograr la organización de entrenamientos y competencias de ruta en por lo menos cuatro pistas de atletismo	Consejo Director, coordinador deportivo, clubes, CCDR	Logrado indicador de cumplimiento
8.2.11.5 Uso de gimnasios, canchas multiuso y salones comunales	Impulsar la utilización de gimnasios, canchas multiuso, salones comunales e instalaciones similares para entrenamientos y competencias de patinaje	Lograr la organización de entrenamientos y competencias de ruta en por lo menos cuatro gimnasios, canchas multiuso y salones comunales del país	Consejo Director, coordinador deportivo, clubes, asociaciones de desarrollo, CCDR	Logrado indicador de cumplimiento

8.2.12. Programa 12: Modalidades alternativas¹

OE: Investigar, promover, formalizar, organizar y dar seguimiento a la práctica de modalidades diferentes del patinaje de carreras cuya práctica mediante comisiones específicas nombradas para cada modalidad.

Acciones/actividades	Objetivos	Indicadores de cumplimiento	Responsables	Resultados esperados
8.2.12.1 Investigación	Realizar una investigación sobre modalidades de patinaje diferentes del patinaje de carreras que se practican en el país	Investigación realizada mediante consultas en sitios web, páginas de Facebook, documentos, artículos periodísticos, etc.	Especialista en comunicación	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.12.2 Base de datos	Levantar un informe sobre clubes, atletas, eventos, instalaciones y otros aspectos relativos a modalidades de patinaje alternativas	Informe elaborado y disponible para consulta	Especialista en comunicación	Logrado el indicador de cumplimiento

¹ En el marco de este plan estratégico se entiende por “modalidades alternativas” de patinaje aquellas diferentes del patinaje de carreras que se practican en el país, pero que no cuentan con procesos formales de promoción, tales como las patinetas, el patinaje artístico, el patinaje agresivo o extremo, el patinaje de descenso, el scooter y el fútbol en patines, entre otras.

8.2.123 Entrevistas y reuniones	Establecer un contacto inicial con practicantes de modalidades de patinaje alternativas	Realizadas reuniones y entrevistas con un mínimo de 4 modalidades de patinaje alternativas	Consejo Director, coordinador deportivo, especialista en comunicación	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.12.4 Lista de contactos	Establecer una lista de contactos de personas que practican modalidades diferentes del patinaje de carreras	Lista de contactos elaborada	Coordinador deportivo, especialista en comunicación	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.12.5 Comisiones específicas	Establecer comisiones o personas comisionadas que se encarguen de promover modalidades de patinaje alternativas	Establecidas como mínimo cuatro comisiones de modalidades alternativas de patinaje	Consejo Director, coordinador deportivo, personas involucradas en modalidades de patinaje alternativas	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.12.6 Escuelas de modalidades alternativas	Contar con escuelas de modalidades de patinaje alternativas	Establecidos como mínimo cuatro proyectos de iniciación de modalidades alternativas	Consejo Director, coordinador deportivo, personas involucradas en modalidades de patinaje alternativas	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.12.7 Torneos nacionales	Realizar torneos nacionales de modalidades alternativas de patinaje	Realizados torneos de como mínimo tres modalidades de patinaje alternativas	Consejo Director, coordinador deportivo, personas involucradas en modalidades de patinaje alternativas	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.12.8 Talleres y exhibiciones	Realizar talleres y exhibiciones de modalidades de patinaje alternativas, con el fin de desinvisibilizar su existencia y motivar a practicarlas	Realizadas exhibiciones y talleres de como mínimo tres modalidades alternativas de patinaje	Consejo Director, coordinador deportivo, personas involucradas en modalidades de patinaje alternativas	Logrado el indicador de cumplimiento
8.2.12.9 Participación en competencias internacionales	Lograr la participación de atletas de modalidades de patinaje alternativas en eventos internacionales, como serían eventos de ámbito centroamericano, panamericano y mundial	Lograda la participación en eventos internacionales de atletas de como mínimo tres modalidades alternativas de patinaje	Consejo Director, coordinador deportivo, personas involucradas en modalidades de patinaje alternativas	Logrado el indicador de cumplimiento

IX. RECURSOS FINANCIEROS

La implementación oportuna y eficaz de este plan estratégico dependerá en gran medida de la cantidad de recursos financieros con que cuente la Federación para implementar sus planes anuales operativos. Actualmente la Federación carece de recursos financieros y de fuentes desde las cuales pueda percibir fondos para hacer frente a sus acciones y actividades. Por lo tanto, es imprescindible plantearse una propuesta sólida de consecución de recursos financieros que posibiliten concretar este plan estratégico.

De acuerdo con el artículo quinto de su Estatuto, la FEDEPAT contará con los siguientes recursos:

- Cuotas de ingreso y cuotas anuales de las asociaciones federadas miembro y de los asociados que fijará la Asamblea General Ordinaria.
- Donaciones nacionales y/o internacionales.
- Subvenciones, partidas específicas del Estado y legados.
- Multas impuestas por la comisión disciplinaria.
- Derechos de imagen.

- f) Cualquier otro que provenga de las actividades del patinaje y deportes afines en todas sus modalidades de acuerdo al artículo cincuenta y tres de la Ley siete mil ochocientos.
- g) Aportes económicos de municipalidades y otros entes, tales como comités cantonales o distritales de deportes y recreación.
- h) Ingresos por concepto de anualidades de licencias para entrenadores y jueces.
- i) Ingresos por concepto de afiliaciones de instituciones, equipos, compañías públicas o privadas y otros que quieran realizar eventos avalados por esta Federación.
- j) Ingresos por concepto de afiliaciones de atletas.

Esas fuentes de financiamiento constituyen un punto de partida para una estrategia sólida que le permita a la Federación conseguir recursos financieros y aumentar la cantidad recaudada año tras año.

Con base en la lista de fuentes, inicialmente los recursos financieros de la Federación podrían proceder de las siguientes fuentes generales:

1) Recursos autogenerados por la propia Federación

- Cuotas de ingreso y cuotas anuales de las asociaciones federadas miembro y de los asociados
- Multas impuestas por la comisión disciplinaria.
- Derechos de imagen.
- Cualquier otro que provenga de las actividades del patinaje y deportes afines en todas sus modalidades de acuerdo al artículo cincuenta y tres de la Ley siete mil ochocientos.
- Ingresos por concepto de anualidades de licencias para entrenadores y jueces.
- Ingresos por concepto de afiliaciones de instituciones, equipos, compañías públicas o privadas y otros que quieran realizar eventos avalados por esta Federación.
- Ingresos por concepto de afiliaciones de atletas.

Además de dichas fuentes, se agregan las siguientes:

- Ingresos generados por la inscripción de atletas en eventos competitivos
- Pagos para participar en charlas, talleres y cursos
- Alquiler de espacios para ventas de artículos deportivos, en particular de patinaje
- Venta de camisas, gorras, paños, etc. relativos a la Federación y al patinaje
- Venta de servicios para organizar competencias, por ejemplo, las competencias de Juegos Deportivos Nacionales

2) Recursos provenientes de subvenciones del sector público

- Subvenciones, partidas específicas del Estado y legados.
- Aportes económicos de municipalidades y otros entes, tales como comités cantonales o distritales de deportes y recreación.

En cuanto a este tipo de recursos, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) proporciona subvenciones a federaciones y asociaciones de representación nacional. El problema que actualmente enfrenta la Federación es que no tiene dicha representación. Es imprescindible, por lo tanto, contar con la representación nacional lo antes posible, con el fin de tener la posibilidad de acceder a alguna subvención del ICODER. Considérese que, al ser recursos públicos, probablemente se tendrá que cumplir con gran cantidad de requisitos y con liquidaciones marcadas por la buena gestión de recursos y la transparencia.

Otra posible fuente de financiamiento sería el Comité Olímpico Nacional, ya sea para contar con recursos del propio CON o con recursos de origen público con los cuales el CON pueda ayudar a la Federación. Sin embargo, en estos momentos la FEDEPAT afronta la situación de que todavía no se ha afiliado al CON, por lo que aún no podría percibir recursos de esa entidad.

Con respecto a recursos provenientes de municipalidades y comités cantonales de deportes y recreación, se les podría plantear proyectos conjuntos de promoción del patinaje en sus territorios a los cuales les puedan brindar algún apoyo económico.

3) Recursos percibidos del sector privado (patrocinios económicos, por ejemplo)

- Donaciones nacionales

En lo referente a este tipo de recursos, podrían solicitarse patrocinios económicos a grandes empresas del sector privado (Dos Pinos, Numar, Coca Cola, etc.), así como a instituciones semiautónomas, como por ejemplo el ICE, con su marca Kolbi, y a bancos privados y nacionales (BNCR, BCR, Banco Popular). Sin embargo, en estos momentos debe vencerse el desafío de que la Federación no tiene mucho que ofrecer, dado que apenas inician sus acciones y no está suficientemente posicionada para ser atractiva a dichas empresas, instituciones semiautónomas y bancos.

4) Recursos procedentes de organizaciones internacionales a los que se afilie la Federación

- Donaciones internacionales.

En este campo, no se cuenta con información sobre la posibilidad de que las organizaciones internacionales a las que se pueda afiliar la FEDEPAT en el futuro (CONCAPAT, CPP, FIRS) brinden algún apoyo económico a las federaciones nacionales. Por lo tanto, en estos momentos la posibilidad de recaudar recursos financieros de esas organizaciones es incierta.

La Federación enfrentará como mínimo durante los dos primeros dos años de este plan estratégico (2016-2018) una situación económica difícil, pues básicamente deberá financiar sus acciones mediante recursos autogenerados por la propia Federación. Sin embargo, se proyecta que, una vez que cuente con la representación nacional y pueda gestionar recursos ante el ICODER, y una vez que se haya afiliado al Comité Olímpico Nacional y pueda recibir recursos de este, dispondrá de una cantidad suficiente de recursos que le permitan avanzar en la implementación de planes anuales operativos destinados al cumplimiento de este plan estratégico.

Se proyecta que el presupuesto anual de la Federación pueda crecer gradualmente en el marco del período de este plan estratégico de la siguiente manera:

Período	Recursos autogenerados		Otras fuentes		Total	
	Monto (₡)	%	Monto (₡)	%	Monto (₡)	%
2016-2018	15.000.000	75	5.000.000	25	20.000.000	100
2019-2021	20.000.000	45,45	25.000.000	55,55	45.000.000	100
2022-2023	30.000.000	50	30.000.000	50	60.000.000	100
2024-2026	45.000.000	56,25	35.000.000	43,75	80.000.000	100

En el primer período indicado en el cuadro, dada la probabilidad de que no será posible acceder a recursos subvencionados por el ICODER, la Federación deberá hacer frente a sus actividades principalmente con recursos autogenerados (75 %), proyectándose captar el 25 % del resto de recursos de entidades privadas (patrocinios).

Una vez se haya logrado la representación nacional y se puedan recibir recursos del ICODER, se proyecta que al finalizar el período 2019-2021 estos recursos lleguen a constituir aproximadamente el 55 % del presupuesto anual de la Federación y que los recursos autogenerados sean el 45 % de ese presupuesto.

Al término del período 2022-2023 se espera que la Federación haya fortalecido la captación de recursos autogenerados, de manera que su presupuesto esté equilibrado en cuanto a la dependencia de recursos autogenerados y recursos procedentes de otras fuentes, de manera que cada tipo de recurso equivalga al 50 % del total de recursos captados.

Finalmente, se proyecta que al finalizar el último período (2026), la captación de recursos autogenerados esté aún más fortalecida, de modo que estos recursos sean el 56,25 % del presupuesto anual y el porcentaje de los procedentes de otras fuentes haya disminuido al 43,75 %.

Bibliografía de apoyo

- Acosta, R. (1999). Dirección, gestión y administración de organizaciones deportivas. Barcelona, España, Editorial Paidotribo.
- Armijo, M. (2009). Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño. Santiago, Chile, CEPAL.
- Bello, R. (2013). Planificación estratégica. Santiago, Chile, CEPAL.
- Colorado Arango, A.L. (2010). Propuesta para un plan estratégico del deporte, la recreación y la actividad física en el municipio de La Estrella – Antioquia. Medellín, Colombia, Universidad de Antioquia.
- Diputación de Ourense. (2009). La planificación estratégica en las entidades deportivas municipales. Zaragoza, España, AFPGRUPO.
- Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines. (2015). Estatuto. San José, Costa Rica.
- Mestre, J.A. (2004): Planificación deportiva: teoría y práctica. Barcelona, España, Editorial Inde.
- Mestre, J.A.; Brotóns, J.M.; Álvaro, M. (2002). La gestión deportiva: clubes y federaciones. Barcelona, España, Editorial Inde.
- Mintzberg, H; Quinn, J.B. (1993). El proceso estratégico: conceptos, contextos y casos. 2 ed. México, Prentice-Hall Hispanoamericana.
- Navas, J.E.; Guerras, L.A. (2012): Fundamentos de dirección estratégica de la empresa, Barcelona, España, Civitas.
- París Roche, F. (2005). La planificación estratégica en las organizaciones deportivas. 4 ed. Badalona, España, Editorial Paidotribo.
- Ramis Palmer, C. (2006). Liderazgo estratégico en empresas y organizaciones deportivas. In M. C. Sánchez Gombau (coord.), Marketing y recursos humanos en organizaciones deportivas. p. 93-123. Madrid: EOS.
- Souci, D. (2002). Administración, organización y gestión deportiva. Barcelona, España, Editorial Inde.
- Valdivia, F.R. (2007). Planeamiento estratégico: conceptos básicos y caracterización de los contextos de aplicación. In Barragán, HL *et al.* Fundamentos de salud pública. Buenos Aires, Argentina, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata. p. 453-464.